

## **DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL.**

La Dirección de Administración de Salud, tendrá como objetivo, asegurar la óptima entrega de las atenciones que otorgan los servicios de Salud Municipalizados de la Comuna. Funciones específicas:

- a) Asumir la Dirección Administración de Salud, tendrá como objetivo, asegurar la óptima entrega de las atenciones que otorgan los servicios de Salud Municipalizados de la Comuna. Funciones Específicas:
- b) Administrar los recursos necesarios para el normal funcionamiento de los servicios asistenciales y/o entrega de las prestaciones que correspondan.
- c) Velar por el cumplimiento de las normas, planes y programas que haya impartido o imparta el Ministerio de Salud.
- d) Elaborar y desarrollar programas de higiene y protección del medio ambiente como asimismo otros programas que tienden a la prevención, detección y tratamiento de enfermedades de los habitantes de la comuna, en coordinación con entidades privadas y con los organismos del Ministerio de Salud que corresponda, y
- e) Coordinar con otras Unidades Municipales cuando corresponda, las acciones extraprogramáticas que tengan relación con la Salud Pública dentro de las normas vigentes.